



COMUNIDAD DE MADRID	
ASAMBLEA	
PRESENTADO A LAS 16:20 HORAS	
DEL DÍA	- 5 MAR. 2020
REGISTRO GENERAL	
ENTRADA	
PARLAMENTARIO	
N.º	8905

La situación de salud pública ocasionada por los casos de infección por COVID 19 en la Comunidad de Madrid obliga a todas las autoridades y funcionarios de la Consejería de Sanidad a dedicar todos sus esfuerzos para colaborar en la gestión de dicha crisis.

Por este motivo, la Directora General de Salud Pública no podrá sustanciar la PCOC 288/20 R 2638 incluida en el orden del día de la Comisión de Juventud del próximo lunes 9 de marzo, sin que sea factible su sustitución por ninguna autoridad o funcionario de su Consejería.

Ruego comunique esta circunstancia a la Mesa de la Comisión de Juventud, así como a los portavoces de los Grupos Parlamentarios miembros de la misma, para su conocimiento, a los efectos de posponer la sustanciación de esta iniciativa.

Madrid, 5 de marzo de 2020
LA DIRECTORA GENERAL DE RELACIONES
CON LA ASAMBLEA DE MADRID

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID.-